



**SOLICITUD DE EVALUACIÓN
DE IMPACTO AMBIENTAL**

HONORABLE
OLTIMIO VALDÉS
DIRECTOR REGIONAL PANAMÁ NORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE

*VS
22/12/2022
Evol*

Yo, **GASTON FELIPE ARIZAGA**, varón, de nacionalidad argentino, mayor de edad, comerciante, casado, portador del permiso de residencia No. 1251568 y Pasaporte No. AAF650341, con domicilio ubicado en Urbanización Miramar, Casa No. 2080, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, República de Panamá, localizable al teléfono No.978-4559 y correo electrónico panama@ecolfibras.com , actuando en calidad de representante legal de la sociedad ECOLFIBRAS PANAMA, S.A., legalmente registrada a la Ficha No.155725217, desde el 21 de julio de 2022, con autorización especial para el uso de una superficie de 1,000m² de la Finca Nº 29404 con Código de Ubicación 8714, propiedad de la sociedad EXPERT DIESEL, S.A., dentro del área denominada ZONA FRANCA CHILIBRE, **Presento a la autoridad que usted dirige formal solicitud de Evaluación y aprobación** del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, tipo comercial / industrial, con un total de 90 fojas, para el proyecto denominado **“ECOLFIBRAS PANAMA”**. A ubicarse en la ZONA FRANCA CHILIBRE, a orillas de la Carretera hacia Ñajú, Corregimiento de Chilibre, Distrito y Provincia de Panamá.

Autorizo a los profesionales, Ing. Yamileth Best Freeman, mujer, Panameña, mayor de edad con cedula de identidad personal Nº8-769-184 Consultora Ambiental con Resolución IRC-001-2020 y a la Licda. Isabel Murillo de León, mujer, Panameña, mayor de edad con cedula de identidad personal Nº5-14-455, Consultor Ambiental con resolución IRC-008-12, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental y realicen los trámites pertinentes ante el Ministerio de Ambiente para darle el seguimiento al estatus y contestaciones a solicitudes adicionales del presente estudio.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, en el cual certifica la existencia de la Finca No.29404
- Autorización especial de uso de superficie de finca de 1,000m² dentro de ZONA FRANCA CHILIBRE
- Paz y Salvo del promotor emitido por el Ministerio de Ambiente
- Copia de cedula / pasaporte notariado del promotor
- Copia de certificado de sociedad de EXPERT DIESEL, S.A. (propietaria de finca)
- Copia de certificado de sociedad de ECOLFIBRAS PANAMA, S.A.
- Declaración jurada debidamente cotejada ante notario.



Firmas de los dos (2) consultores ambientales que realizaron el presente Estudio de Impacto Ambiental y personal de apoyo debidamente Autenticadas ante notario público y las copias de cedulas respectivas.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo 11 del Título 1V de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998,

Atentamente



GASTON FELIPE ARIZAGA
REPRESENTANTE LEGAL
ECOLFIBRAS PANAMA, S.A.



La Suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No 8-250-338

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s)

Panama, 21 NOV 2012
 
Testigos Testigos
Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima

MINISTERIO DE
AMBIENTE
RECEPCION
Por: Carmen
F. C. 01-12-22 40" 11:12 a.m.
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA NORTE